INFORME DE EVALUACION Nº 56 /12

"CONSTRUCCION O REMODELACION DE UNIDADES ZONALES DEL SENACSA" ID: 232.728.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 08: 00 hs. del 19 de septiembre de 2012, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. YENNY ROSSANA ALONSO ALDAMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones - (UOC) del MAG; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG; **Ing. Agro. FIDELINA ROJAS LOUREIRO**, Directora Ejecutiva UEP – FOCEM; **Arq. CARLOS MATIAS WAGNER LEZCANO**, Jefe del Departamento de Obras – DINCAP; en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado de **"CONSTRUCCION O REMODELACION DE UNIDADES ZONALES DEL SENACSA" ID 232.728,** bajo la modalidad de Licitación Publica Nacional, correspondiente al Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa- **PAMA**"

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

2.1. Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.-

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes.-

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.-

2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por **Lote,** para determinar cuál de las ofertas es la más económica y conveniente.-

2.5. Que, la apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 29 de agosto del corriente, presentándose a la misma, las siguientes firmas: **ARQ. CARLOS A. MEZA F., TORRES CONSTRUCCIONES., C.S.C. ESTUDIO.-**

2.6. Se ha solicitado documentos no sustanciales a las empresas.-

3- CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ARQ. CARLOS A. MEZA
a) Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original)	CUMPLE
b) Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original)	CUMPLE
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta; (documento original)	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta ;	CUMPLE
h) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE
j) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA
k) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*).**	NO APLICA
l) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	CUMPLE
m) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
n) formulario de información sobre el oferente	CUMPLE
ñ) Fotocopia de los balances de los últimos 5 años 2007-2008-2009-2010 y 2011	

	DOCUMENTOS ADICIONALES	ARQ. CARLOS A. MEZA
a)	Declaración de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	CUMPLE
b)	El Oferente deberá presentar las planillas de Precios (Formularios A1, A2, y A3 de la Sección IV), y Cronograma de Trabajo en soporte magnético, en formato de planillas electrónicas (preferentemente formato Excel para las planillas).	CUMPLE
c)	El Formulario A3 correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro, indicando además la procedencia de los materiales de construcción ofertados. Los precios indicados en el Formulario A3 deberán ser congruentes con los precios indicados en los Formularios A1 y A 2 respectivamente. **No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario A3 o si las informaciones en las contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes.**	CUMPLE
d)	Declaración Jurada de Conformidad con los Documentos de Licitación., Formulario 1.4	CUMPLE
e)	**Declaración del oferente en la cual manifiesta con carácter de Declaración Jurada que la empresa a la cual representa, no ha incurrido en incumplimiento de contrato con el Estado Paraguayo en los últimos 3 (tres) años.**	CUMPLE

3.2 CRITERIOS ECONOMICOS- Anexo I: Cuadro de adjudicación.-

4 RECOMENDACIÓN

4.1 Con relación a la oferta presentada por la firma TORRES CONSTRUCCIONES., en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones PBC **IAO SECCION II Punto 11.1 y SECCION IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA**, le fue solicitado según consta en Nota Sub UOC N° 1641/12, la presentación de, *fotocopia de balance de los últimos 5 años y los Formularios: A3 Análisis de Costo., 3.2 Experiencia Especifica en Construcción., 3.3 Descripción de Similitud., 3.4 Experiencia Especifica en Actividades Clave., 3.5 Descripción de Actividades Claves., 4.1 Capacidad Financiera., Formulario 5 Personal Previsto para la Obra., Formulario 6 Capacidad en Materia de Equipo,* las cuales no fueron presentadas en tiempo y forma. Por lo cual este Comité de Evaluación recomienda que la mencionada firma sea DESCALIFICADA.-

4.2 La oferta presentada por la firma C.S.C. de CANDIDO SANGUINAS CANO, En el **Lote 1** en los **ítems 12.11** ***Caño PVC ¾*** **y 19.5** ***Servicios de pinturas de aberturas metálicas al sintético***, **modifica sustancialmente la cantidad especificada en la Planilla de cómputos Métricos y Unidades**, por lo que este Comité de Evaluación de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones PBC **SECCION I Instrucciones a los Oferentes en los Puntos 14.1:** *Los precios cotizados por el Oferente en la Presentación de la Oferta y en la Lista de Cantidades, deberán ajustarse a los requerimientos que se especifican a continuación.,* ***Punto 14.2:*** *A menos que se especifique lo contrario en los Documentos de Licitación, el Contrato comprenderá la totalidad de las obras especificadas en la Sección V. Alcance de las Obras, sobre la base de la Lista de Cantidades y sus respectivos precios presentada por el Oferente.,* recomienda que la firma de referencia sea DESCALIFICADA.-

4.3 Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas y habiendo acreditado de acuerdo a las mismas, el Comité de Evaluación determina que la oferta presentada por la firma, ARQ. CARLOS A. MEZA F.; resulta Evaluable.-

4.4 Por lo expuesto precedentemente y de conformidad al Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda **adjudicar en los lotes 2 y 5 a la firma, ARQ. CARLOS A. MEZA F**, por un monto total de **Gs. 344.060.008** (Guaraníes trescientos cuarenta y cuatro millones sesenta mil ocho) IVA incluido, por reunir todas las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas para el presente llamado.-

4.5 Con relación a los lotes 1, 3, 4 y 6, no existe ninguna oferta a ser evaluada, por lo tanto este Comité Evaluación recomienda que los mencionados lotes sean declarados DESIERTOS.-

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación de los lotes 2 y 5 y declarar Desierto los lotes 1, 3, 4 y 6, según recomendación de la presente evaluación y a autorice el inicio de un segundo llamado Resolución Ministerial mediante. Comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 11:00 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. CARLOS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. YENNY ROSSANA ALONSO ALDAMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Rep. de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG

Ing. Agro. FIDELINA ROJAS
Directora Ejecutiva UEP – FOCEM

Arq. CARLOS WAGNER
Jefe del Departamento de Obras - DINCAP